

La oratoria sagrada en Filipinas en el siglo xvii: un comentario lingüístico de cuatro sermones impresos en Manila entre 1628 y 1699

Sacred Oratory in the Philippines in the 17th Century: A Linguistic Commentary on Four Sermons Printed in Manila between 1628 and 1699

Pedro Javier Casas-Malagón

<https://orcid.org/0000-0002-2302-6735>

Universidad de La Sabana

COLOMBIA

pedro.casas@unisabana.edu.co

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 12.2, 2024, pp. 217-237]

Recibido: 20-05-2024 / Aceptado: 04-09-2024

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2024.12.02.12>

Resumen. En el siglo xvii, la oratoria sagrada y su puesta por escrito en el sermón no solo es un instrumento fundamental para la evangelización, sino que se constituye en parte integral de la cultura literaria, su contexto social y en testimonio del estado de una lengua. Mediante el comentario lingüístico de cuatro sermones impresos en Manila entre 1628 y 1699, este artículo ofrece un acercamiento al español, en su registro culto, en un periodo de transición entre la lengua medieval y la moderna, cuyas adaptaciones a las realidades del archipiélago filipino incorporan relaciones consustanciales de tipo diafásico, diastrático y diatópico.

Palabras clave. Filipinas; siglo xvii; oratoria sagrada; sermón; comentario lingüístico.

Abstract. In the 17th century, sacred oratory and its written form in sermons is not only a fundamental instrument for evangelization, but also constitutes an integral part of literary culture, its social context, and a testimony to the state of a language. Through the linguistic commentary on four sermons printed in Manila between 1628 and 1699, this article offers an approach to Spanish, in its cultivated register, during a period of transition from medieval to modern language, whose adaptations to the realities of the Philippine archipelago incorporate consubstantial relationships of diaphasic, diastratic, and diatopic nature.

Keywords. Philippines; 17th century; Sacred oratory; Sermon; Linguistic commentary.

1. CONTEXTO HISTÓRICO

Filipinas es un archipiélago compuesto por más de 7.000 islas e islotes¹. Está situado en el sudeste del continente asiático, entre el océano Pacífico, el mar de Célebes y el mar de la China meridional.

Si bien España llega por primera vez a estos territorios el 16 de marzo de 1521, cuando la expedición comandada por Fernando de Magallanes (1480-1521) buscaba establecer una ruta marítima, vía oeste, a las islas de las Especias (islas Molucas, Indonesia), su asentamiento formal en el archipiélago comienza casi 44 años después, el 13 de febrero de 1565, con Miguel López de Legazpi (1502-1572) y fray Andrés de Urdaneta (1508-1568), expedición que había partido del puerto de Navidad, virreinato de la Nueva España².

A su arribo, los españoles se encontraron con una población heterogénea constituida por una amplia variedad de grupos étnicos y lingüísticos, resultado de la convergencia etnográfica: indonesios y papúas, al sur; chinos e hindúes, al oeste; japoneses, al norte; y melanesios y polinesios, al este. Conformaban comunidades aisladas con sus propias estructuras políticas y económicas, sin componer una entidad social unificada³.

Para ese momento, después de casi tres cuartos de siglo en América, España había adquirido una valiosa experiencia en el proceso de conquista y administración colonial. Por tanto, no resultaba razonable improvisar ni incurrir en los mismos excesos y abusos. La Corona contaba ya con una metodología, una estrategia de hispanización que privilegiaba la evangelización en lenguas vernáculas y las órdenes religiosas desempeñaban un papel fundamental. Así, los primeros en llegar

1. Molina reporta un total de 7.083 islas (1984, p. 12); Quilis y Casado-Fresnillo, 7.107 islas (2008, p. 17), al igual que la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (2024, p. 1).

2. Molina, 1984, pp. 38, 57-58.

3. Molina, 1984, p. 29; Sueiro Justel, 2007, pp. 40-41.

fueron los agustinos (1565), como parte de la expedición de Legazpi, seguidos de los franciscanos (1578), los jesuitas (1581)⁴, los dominicos (1587) y los agustinos recoletos (1606)⁵.

La situación de dispersión geográfica de los diversos grupos humanos, así como su fragmentación sociopolítica y lingüística supuso la necesidad de planificar y estructurar la labor misionera. Para ello, los territorios se distribuyeron entre las órdenes religiosas, atendiendo al número de habitantes, la importancia estratégica de las distintas zonas geográficas y la especialización lingüística de los religiosos. Sin embargo, esta partición, además de suscitar recelos e incumplimientos, significó una presencia limitada de la administración civil, factor que condicionó la composición de las crónicas de Filipinas bajo la perspectiva particular de cada congregación y de las provincias a su cargo⁶.

En este marco, la cultura letrada en Filipinas estaba representada, principalmente, por el clero. Por ello, no sorprende que la creación de la primera imprenta en el archipiélago (1593) respondiera a la necesidad de propagación de la fe cristiana, por medio de doctrinas redactadas en lenguas vernáculas a las que se sumarían, posteriormente, manuales de confesión y sermones en español⁷. En el siglo xvii, cuando las misas se celebraban en latín, el sermón brindaba el espacio para dirigirse a los feligreses en una lengua común que favorecía la evangelización. Para mediados de siglo, «los misioneros habían edificado ya una comunidad cristiana. [...] Existía una vida cristiana “filipinizada”. Se había creado una conciencia cristiana, traducida en costumbres y vida»⁸.

2. LA ORATORIA SAGRADA Y EL SERMÓN IMPRESO

En el siglo xvii, la oratoria sagrada se erigía no solo en el medio más eficaz de catequización, sino en el instrumento idóneo para la «elevación del nivel de cultura cristiana de los fieles y, [...] la construcción de un modelo de moral —no solo religiosa— al que debían ajustarse todos los hombres»⁹. Así, aun cuando la predicación abordaba una variedad de asuntos, como Jesucristo, la Virgen María, acción de gracias, festividades de santos y honras fúnebres, entre otros¹⁰, estos temas fungían como escenario y vehículo para cumplir con su propósito doctrinal y moral.

Este proceso persuasivo no recurría solo a la razón, apelaba también a los sentidos para atraer e involucrar a la audiencia. El uso de figuras retóricas, imágenes vívidas y simbolismos creaba una atmósfera en la que la entonación, el ritmo y el lenguaje no verbal eran herramientas fundamentales para captar y mantener la atención de los fieles. Estos recursos intensificaban el impacto emocional del men-

4. Tras su expulsión en 1767, retornaron al archipiélago en 1859.

5. Gutiérrez, 1992, pp. 40, 47-57.

6. Sueiro Justel, 2007, pp. 51-52; Donoso, 2016, p. 28.

7. Donoso, 2016, pp. 32, 37.

8. Gutiérrez, 1992, pp. 136-137.

9. Marcos Martín, 1989, p. 48.

10. Núñez Beltrán, 2016, p. 76.

saje predicado que, en definitiva, buscaba «accionar la “virtus” interior del creyente» y generar reflexión a partir de la palabra de Dios. Por consiguiente, las Sagradas Escrituras se constituían en «el centro del saber y fuente fundamental del predicador», conocedor y estudioso de ellas¹¹.

De este modo, la cita, normalmente en latín, no solo constituye el punto de partida, actúa además como el lazo comunicacional sobre el que se articula la construcción discursiva del sermón. Mediante un intrincado tejido intertextual en el que se hacían presentes «autores sagrados de las Divinas Letras, Santos Padres y Doctores de la Iglesia, estudiosos de los avatares de la humanidad, doctos en el conocimiento de la naturaleza, y todos los componentes del inmenso mundo de la cultura clásica grecorromana»¹², el orador le confería autoridad, credibilidad y valor estético a su prédica.

Su puesta por escrito presenta una disposición formal análoga a la de otros textos impresos coetáneos. Pueden identificarse cuatro partes¹³:

1) Portada. En ella figuran el título, tema, datos del predicador, lugar de predicación, dedicatario, editor y pie de imprenta¹⁴.

2) Preliminares. Corresponden a las secciones posteriores a la portada y previas al sermón. Son de dos tipos: legales y literarios. Los textos legales pueden ser de naturaleza civil, como el privilegio, tasa, fe de erratas y aprobación y licencia de la autoridad correspondiente¹⁵; o de naturaleza eclesial, compuestos por la aprobación y licencia de la autoridad clerical, secular y regular. Los textos literarios, por otro lado, incluyen dedicatorias, poemas laudatorios y prólogos.

3) Sermón. Sigue una estructura que comprende exordio, cuerpo y conclusión. En el exordio se introduce el tema a tratar, a partir de un pasaje bíblico que actúa como epígrafe inicial y punto de referencia recurrente; termina con el saludo e invocación a la Virgen María. En el cuerpo, se desarrolla el asunto, apoyado en los argumentos de autoridad brindados por las diversas fuentes de carácter bíblico, teológico o filosófico. De este modo, el cuerpo del sermón se configura como un complejo entramado dialógico con citas en latín, traducidas o parafraseadas, acompañadas de notas al margen que, a manera de referencias, «no son más que la denominación de origen del material utilizado. Van dirigidas a los futuros predicadores que las aprovecharán a su vez para elaborar otro sermón»¹⁶. La conclusión es la síntesis de los principales aspectos abordados que, aprovechando el clima creado, están destinados al cambio de conducta. La predicación finaliza habitualmente con una frase en latín.

11. Núñez Beltrán, 2016, p. 39.

12. Herrero Salgado, 2002, pp. 65-66.

13. Núñez Beltrán, 2016, pp. 67-75.

14. En las fiestas de santos o solemnidades marianas, la portada incluye, usualmente, la fecha de la celebración. Por otra parte, no todos los sermones están dedicados ni incluyen información del editor.

15. Algunas de estas secciones pueden ser incluidas en el colofón. Por ejemplo, la fe de erratas, en los volúmenes recopilatorios.

16. Croizat-Viallet, 2002, pp. 102-103.

4) Colofón¹⁷. Compuesto por la información que cierra la publicación: fórmulas laudatorias o de subordinación a la autoridad y doctrina de la Iglesia y palabras finales del impresor o del autor. En el caso de las compilaciones, incluye además la tabla de contenido.

3. CORPUS

Los cuatro sermones objeto de este comentario lingüístico fueron impresos en Manila, entre 1628 y 1699.

3.1. *Sermón en reverencia al Santísimo Sacramento y acción de gracias (Francisco Colín, 1628)*¹⁸

Francisco Colín (Ripoll, Gerona, 1592-San Pedro Makati, 1660) pronunció este sermón el 28 de noviembre de 1627, en reverencia al Santísimo Sacramento y acción de gracias por las mercedes y beneficios recibidos en 1625. Ese año, el rey Felipe IV obtuvo victorias militares sobre Inglaterra y los Países Bajos (*Olanda*, fol. 9r) en distintas campañas en Europa y América, especialmente en Salvador de Bahía (Brasil), Breda (Países Bajos) y Cádiz (España), triunfos que llevaron a calificar ese año como *annus mirabilis*. El sermón fue impreso en 1628.

Como epígrafe, el discurso cita el Salmo 62, 10¹⁹: «Rex vero laetabitur in Deo. Laudabuntur omnes qui iurant in eo, quia obstructum est os loquentium iniqua» [Sin duda, el rey se regocijará en Dios. Todos los que juran por él serán alabados, porque la boca de los que hablan injusticias será tapada]²⁰ (fol. 2r). Este pasaje es la base para enmarcar y calificar las conquistas militares como muestras de la valentía del rey y sus tropas, a quienes Colín equipara con Zabulón y su tribu, símbolos de liderazgo y bravura: «que vinieron de Zabulón al socorro capitanes de experiencia y valor» (fol. 2r). Asimismo, estas victorias se presentan como favores divinos y manifestaciones de la providencia de Dios sobre el imperio español. Así, la devoción del rey al sacramento del altar y su gratitud a Dios se constituye en vehículo para fortalecer la lealtad religiosa y política hacia la Corona española.

17. En los sermones examinados, este apartado está presente solo en el volumen recopilatorio impreso en 1675.

18. Biblioteca del Hospital Real, Universidad de Granada, BHR/A-031-211 (18). Para fines de citación, en adelante S1.

19. En la Vulgata sixtina (1590), *Salmos*, 62, 10.

20. Traducción *ad hoc* de Liliana Triana-Perdomo.

3.2. *Sermón en la fiesta del Patrocinio de la Virgen (Miguel de Poblete, 1658)*²¹

La solemnidad del Patrocinio de la Virgen se instituyó a solicitud del rey Felipe IV en 1655 y fue confirmada por el papa Alejandro VII en 1656, para su celebración anual en el mes de noviembre en todo el reino de España. En este contexto, Miguel de Poblete (México, c. 1603-Manila, 1667), arzobispo metropolitano de Filipinas, pronunció el 10 de noviembre de 1658 este sermón, que inicia con un pasaje de *Lucas*, 11²²: «Extollens vocem quaedam mulier de turba dixit illi: Beatus venter, qui te portavit» [Cierta mujer que alzó la voz entre la multitud le dijo: Bendito es el vientre que te llevó]²³ (fol. A2r).

En su prédica, De Poblete estructura un discurso que eleva a la Virgen como figura central de protección y mediación divina, a la vez que enaltece su elección como madre de Cristo y madre universal de todos los fieles por su humildad y vida virtuosa. Cada apartado del sermón refuerza esta idea, e invita a conmemorar y aceptar su guía e intercesión. Muestra de ello es la proclama con la cual inicia el discurso: «Celebrar Patrocinio de la Virgen es reconocer su poder, el valimiento de Dios, y el de los Santos» (fol. A3v).

Cabe resaltar la referencia a distintas advocaciones marianas, entre ellas, la Virgen de Guadalupe y la Virgen de Copacabana (fol. B2v), lo que refleja la impronta americana en Filipinas, por intermedio de su vínculo con el virreinato de la Nueva España.

3.3. *Sermón en la fiesta de san Ignacio de Loyola (Baltasar de Herrera, 1675)*²⁴

Baltasar de Herrera (Albuquerque, Badajoz, c. 1609-Manila, 1677), obispo electo de la Nueva Cáceres, conmemoró en este sermón a san Ignacio de Loyola (1491-1556), fundador de la Compañía de Jesús, canonizado en 1622 por el papa Gregorio XV. El discurso forma parte de un volumen impreso en 1675, que compendia las prédicas realizadas por el religioso a lo largo de treinta y cuatro años.

A partir de *Lucas*, 11²⁵: «Sint lumbi vestri praecincti, et lucernae ardentes in manibus vestris» [Que hayan sido ceñidos vuestros lomos y las lámparas encendidas en vuestras manos]²⁶ (fol. 41r), el sermón presenta a san Ignacio y san Agustín como «claros faroles de la Iglesia» (fol. 41r) y como representación de las distintas

21. Biblioteca Nacional de España, R/33234/17. Para fines de citación, en adelante S2. Los folios se identificarán mediante su signatura tipográfica: A-D⁴, E², dado que carecen de numeración.

22. En la Vulgata sexta (1590), *Lucas*, 11, 23.

23. Traducción *ad hoc* de Liliána Triana-Perdomo.

24. Biblioteca Nacional de España, R/33214. Para fines de citación, en adelante S3. La portada y los folios preliminares se identificarán mediante su signatura tipográfica: ♠², ♠², 2♠⁴, dado que carecen de numeración.

25. En la Vulgata sexta (1590), *Lucas*, 12, 31.

26. Traducción *ad hoc* de Liliána Triana-Perdomo.

dimensiones de la espiritualidad cristiana. En este sentido, expresiones metafóricas como «Augustino un corazon, Ignacio un resplandor» y «Augustino ciencia, Ignacio amor» (fol. 41v) simbolizan la reflexión, la inspiración, el conocimiento y el amor divino.

Al resaltar las similitudes y diferencias entre ellos, así como sus virtudes y roles espirituales, el autor amplifica el mensaje central de la prédica sobre la importancia de la devoción, la vigilancia espiritual y el servicio cristiano. Además, al acudir a san Agustín como contrapunto, enriquece la comprensión de los fieles sobre la vida y enseñanzas de san Ignacio, al tiempo que destaca la renuncia y el sacrificio como caminos hacia la santidad.

3.4. Declamación fúnebre a la memoria de Manuel Fernández de Santa Cruz (José Altamirano y Cervantes, 1699)²⁷

José Altamirano y Cervantes, chantre de la catedral de Manila, consultor del Santo Oficio y examinador sinodal, pronunció esta declamación fúnebre el 11 de septiembre de 1699, en memoria del obispo de Puebla de los Ángeles, Manuel Fernández de Santa Cruz (1637-1699). El sermón inicia con la cita de *Zacarías*, 11²⁸: «Aperi Libane portas tuas, et comedat ignis cedros tuas. Vlula abies, quia cecidit cedrus, quoniam magnifici vastati sunt: Vlulate quercus Basan, quoniam succisus est saltus munitus. Vox vlulatus pastorum, quia devastata est magnificentia eorum» [¡Abre tus puertas, Líbano!, y que el fuego devore tus cedros. ¡Lamenta, ciprés!, porque el cedro ha caído, ya que han sido arrasados los (cedros) magníficos. ¡Lamenten, encinas de Basan!, ya que ha sido talado el bosque fortalecido. Los lamentos son la voz de los pastores, porque ha sido devastada su magnificencia.]²⁹ (fol. 1r).

Altamirano y Cervantes utiliza estos versículos para destacar la pérdida de una figura prominente de la Iglesia. En su discurso, la metáfora del cedro pone de relieve la fortaleza, nobleza y contribución del obispo. Igualmente, aborda varios aspectos de la vida religiosa del prelado: su labor pastoral y dedicación a la difusión de la palabra de Dios; la fundación y mejora de instituciones religiosas, como el monasterio de Santa Mónica; y su emulación de Cristo, demostrada en su amor y sacrificio: «como verdadero imitador del Divino Pastor Cristo, lo sale a buscar el Prelado de la Puebla apacentando sus ovejas entre los incendios del más ardiente sitio de su Obispado» (fol. 8v). Estos aspectos revelan el compromiso del obispo con la fe y la Iglesia y constituyen un legado importante para la Nueva España.

27. Biblioteca Nacional de España, R/33365/6. Para fines de citación, en adelante S4. La portada y los folios preliminares se identificarán mediante su signatura tipográfica: [1]⁴, dado que carecen de numeración.

28. En la Vulgata sixtina (1590), *Zacarías*, 11, 1-3.

29. Traducción *ad hoc* de Liliana Triana-Perdomo.

4. COMENTARIO LINGÜÍSTICO

«El acercamiento a la predicación y al texto mismo de los sermones se justifica porque es inseparable de la cultura literaria del Siglo de Oro en su conjunto. Pero, a su vez, la cultura es inseparable de la sociedad»³⁰. En este sentido, además de constituirse en «fenómeno de signo literario»³¹, el sermón, como cualquier texto, «supone el testimonio, aunque fragmentario, de un estado de lengua con plena vitalidad en su tiempo»³². Este acercamiento a la lengua española del siglo xvii, en su registro culto, busca identificar manifestaciones lingüísticas que reflejan las particularidades de una lengua que, en su proceso de trasplante al archipiélago filipino, incorpora relaciones consustanciales de tipo diafásico, diastrático y diatópico. El análisis, sin constituirse en un estudio exhaustivo, aborda los fenómenos más relevantes en los niveles gráfico, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico, mediante ejemplos que, enmarcados en una tradición propia del contexto religioso, ilustran cambios lingüísticos característicos de este periodo de transición³³.

4.1. Nivel gráfico

4.1.1. Abreviaciones

Un aspecto a destacar con la lectura inicial de los textos es la presencia de abreviaturas, práctica escrituraria consolidada en la Edad Media, que en el siglo xvii experimenta un descenso significativo. Su uso es profuso en el sermón de 1628 (S1) y limitado en los restantes, especialmente en el de 1658 (S2).

En general, los signos utilizados como marca abreviativa son, por un lado, la li-neta o línea horizontal sobrescrita, ondulada u oblicua; y por otro, el punto. En cuanto a su formación, las abreviaciones identificadas obedecen a dos procedimientos: a) truncamiento, en el que se conserva la parte inicial del término, elidiendo algunos de sus caracteres finales: *q̃* 'que' (S1, fol. 1v), *porq̃* 'porque' (S3, fol. 43r), *aunq̃* 'aunque' (S3, fol. 44r); y b) contracción, en la que se eliminan caracteres centrales: *ñro* 'nuestro' (S1, fol. 1v), *ꝑuidencia* 'providencia' (S1, fol. 2v), *Vmd* 'vuestra merced / vuesa merced' (S3, fol. ¶2r)³⁴ o su variante *Vmrd.* (S4, fol. []4r)³⁵. Es importante

30. Cerdan, 2002, p. 23.

31. Cerezo Soler, 2018, p. 412.

32. Frago Gracia, 2002, p. 10.

33. Se presentan solo algunos casos de los hechos lingüísticos identificados, sin que la frecuencia de aparición determine su inclusión. En la transcripción de los textos se modernizan las grafías sin relevancia fonética, salvo en algunos casos significativos para comentar algunos fenómenos concretos. Por su parte, los fragmentos escritos enteramente en letra capital se unifican en minúscula, salvo cuando su uso forma parte del fenómeno a resaltar.

34. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

35. La marca abreviativa en *ꝑuidencia* se presenta como una floritura en el grafema ꝑ; en *Vmrd.*, el indicador es el punto.

señalar que, en su mayoría, el segmento suprimido corresponde solo a las nasales implosivas: *opēsamiētos* 'o pensamientos' (S1, fol. 1v), *costūbres* 'costumbres' (S2, fol. C3v), *encēder* 'encender' (S3, fol. 41r), *jurisdiccio* 'jurisdicción' (S4, fol. 4r).

Las siglas, entendidas como abreviaciones extremas, emplean el punto como indicador y se aplican a las dignidades y fórmulas de cortesía o tratamiento: S. 'señor' (S1, fol. 1r), S. 'santo' «S. Thomas» (S2, fol. C4r) o su apócope 'san' «S. Anselmo» (S2, fol. A2v), D. 'don' (S2, fol. A1r) o 'doña' «D. Mariana» (S3, fol. 2¶1r), R. P. M. 'reverendo padre maestro' (S3, fol. ¶1r)³⁶, M. R. P. 'muy reverendo padre' (S4, fol. []3r), N. S. 'nuestro señor' (S2, fol. A3v) o 'nuestra señora' «N. S. D. Mariana» (S3, fol. 2¶1r), V. M. 'vuestra majestad' (S3, fol. ¶2r)³⁷, V. S. 'vuestra señoría' (S4, fol. 3r).

Un caso particular de abreviación gráfica es *X̄po* (S1, fol. 5) y su variante *X̄pto* (S2, fol. B1), formas derivadas del griego *Χριστός*, para referirse a Cristo.

4.1.2. Acento gráfico

El empleo de marcas gráficas acentuales en textos en lengua española se remonta a la segunda mitad del siglo XVI, y su regulación comienza con la publicación de la primera obra académica, el *Diccionario de autoridades*, en 1726. Los signos adoptados corresponden a los diacríticos utilizados en el griego para señalar el acento, manifestado en forma de ascensos o descensos tonales: acento grave (´), acento agudo (´) y acento circunflejo (¨)³⁸.

En los sermones examinados, el uso de este recurso es irregular. Así, el acento grave, sin valor prosódico, se documenta en monosílabos constituidos por una sola vocal, entre ellos: la preposición à: «gracias à Dios» (S1, fol. 2r), «como à tales» (S4, fol. 4v); las conjunciones è y ò: «desvelos è industria» (S2, fol. B4v), «del acto è indeleble consuelo» (S4, fol. []2r), «luego ò no es Dios de esos patriarcas ò esos patriarcas están vivos» (S4, fol. 4v); y la forma à del verbo *aver* 'haber': «no à de ser» 'no ha de ser' (S1, fol. 2r), «me à renouado» 'me ha renovado' (S4, fol. []3r). También se observa en el adverbio *allà* (S3, fol. 44r); la intejección ò 'oh': «Pero ò amistad» 'Pero oh, amistad' (S4, fol. 4r); y formas verbales agudas, como *sentenciò* (S3, fol. 41r), *serà* (S3, fol. 41v), *determinè* (S4, fol. []2r).

36. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

37. La cita corresponde a la primera secuencia ¶².

38. En el «Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades* (1726), la Real Academia Española eligió el acento agudo como signo gráfico principal y limitó la utilización del acento grave, sin valor prosódico, a preposiciones y conjunciones formadas por una sola vocal. Posteriormente, en la *Ortografía española* (1741), el empleo del acento agudo se extendió a este tipo de monosílabos y el acento circunflejo pasó a señalar la diferencia fonológica de las grafías *ch* y *x*, que representaban los fonemas /k/ y /ks/, en lugar de /ch/ y /j/. Con las reformas subsiguientes, que eliminaron el uso de *ch* (/k/) y de *x* (/j/), el acento circunflejo fue suprimido del sistema ortográfico (Real Academia Española [en adelante RAE] y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010, § 3.1.1.; RAE, 1726-1739, pp. LXIV-LXV; RAE, 1741, p. 258).

El acento circunflejo, por su parte, se registra en la preposición â: «cayo â el suelo» (S4, fol. 2r); la conjunción copulativa ê: «oficio ê inclinación» (S2, fol. E1r); algunas formas verbales agudas de tercera persona de singular del pretérito perfecto simple: *hablô* (S2, fol. A2r), *llegô*, *quitô* (S3, fol. ¶2v)³⁹; verbos con la secuencia vocálica *ee*⁴⁰: «y veê el bien» (S3, fol. 41r), «Pedro no poseê el cuño» (S3, fol. 43r); y el adverbio *aî* 'ahí': «veis aî» 'veis ahí' (S4, fol. 11v).

Por último, la utilización del acento agudo es escasa y está presente en la preposición á: «decir á mi propósito» (S1, fol. 5r), «dispusiesen á recibirle» (S1, fol. 9r), «y á este libro» (S3, fol. ¶2v)⁴¹; el monosílabo *fé* (S2, fol. B2v); la forma *á* del verbo *aver* 'haber': «Dios á entregado» 'Dios ha entregado' (S1, fol. 6r), «el ñ á vencido» 'el que ha vencido' (S1, fol. 10r); y la forma verbal aguda *ejecutó* (S3, fol. ¶2r)⁴².

4.1.3. Grafías sin pertinencia fónica

En el plano de las grafías carentes de implicación fónica, el uso de *h* está vinculado tanto con su presencia en el étimo latino como con la procedencia de *f-* inicial latina ante vocal. Esto se observa en casos, como *trahen* (traher) < *trahĕre* (S1, fol. 5r), *habita* (habitar) < *habitāre* (S2, fol. C1v), *reprehendes* (reprehender) < *reprehendere* (S3, fol. 2¶4r), *anihilan* < *annihilāre* (S4, fol. 5v), *hermoso* < *formōsus* (S1, fol. 7v), *hazer* < *fācere* (S2, fol. C4r), *herido* (herir) < *fĕrĭre* (S3, fol. 41r), *hijo* < *fĭlius* (S4, fol. 10r).

Asimismo, hay ejemplos de *h* antietimológica, esto es, términos de origen latino cuya raíz no incluye las grafías *h-* ni *f-*, entre ellos *halla* (hallar) < *fallar*⁴³ < *afflare* (S2, fol. E1r), *hermano* < *germānus* (S3, fol. 42v).

La inseguridad gráfica debida a la ausencia de su realización fónica se aprecia especialmente en las distintas conjugaciones del verbo *haber*: «aunque he podido» (S1, fol. 1v) / «ni e querido» (S1, fol. 1v), «havian de llorar» (S2, fol. C3v) / «avian de venir» (S2, fol. C4r), «abrà menester» (S3, fol. 41v) / «habrá augmentado» (S3, fol. 48r), «me an parecido» (S4, fol. []3r) / «han tenido» (S4, fol. 6v), «y que pocos muertos huviera, si vbiera muchos amigos» (S4, fol. 5r).

En lo que respecta al fonema /i/, este aparece representado gráficamente de dos maneras: *i* (i latina) y *ye* (i griega), variante sin efecto fónico. Su uso se observa en posición inicial de palabra: *ynvictissimo* (S1, fol. 9v) e *ydolo* (S3, fol. 43r), al igual que en secuencias vocálicas interiores, como en *reynos* (S1, fol. 1r), *oygamosselo* (S2, fol. A4v), *cayga* (S3, fol. 44r), *cuydado* (S4, fol. 8r) y *cayan* 'caían', documentada en el sermón de 1628 (S1): «con ella cayan degollados» (fol. 6r).

39. La cita corresponde a la primera secuencia ¶2.

40. Se documenta de forma exclusiva en el sermón de 1675, aunque su uso en este texto no es consistente.

41. La cita corresponde a la primera secuencia ¶2.

42. La cita corresponde a la primera secuencia ¶2.

43. Del castellano medieval, con el sentido de 'oler la pista de algo' (Corominas y Pascual, 1984, s. v. *hallar*).

La forma *i* se presenta en estos mismos contextos y, de manera particular, precedida de vocal en posición final de palabra en el adverbio *mui* (S3, fol. 244r; S4, fol. 3r), dominio de la grafía *y*. En función de conjunción copulativa, se registra en «l en lo 3» (S1, fol. 3r), «i vnidos, como» (S3, fol. 41r), «i con lo que» (S3, fol. 46r), mientras que su empleo con valor consonántico aparece en los términos *concluio* (presente de indicativo) y *cuio* (S3, fol. 244r)⁴⁴.

Con relación a las grafías *v* y *u*, en este siglo continúa su alternancia para representar tanto la consonante como la vocal⁴⁵. Algunos ejemplos de *u* con valor consonántico son *estuuiera* (S1, fol. 3v), *inuierno* (S3, fol. 41r), *conueniencia* (S4, fol. 8v), *vniuersal* (S4, fol. 9r). En cuanto a *v* con valor vocálico en posición inicial de palabra, su empleo se evidencia en *vno* (S1, fol. 2r), *vltimo* (S2, fol. A3r), *vsara* (S3, fol. 44r), *vbiera* (S4, fol. 4r). Es importante señalar que, en latín, *V* era la forma mayúscula de *u*, representación que aparece, principalmente, en las portadas y títulos de los textos: *QVE* (S1, fol. 1r), *SALVTACION* (S2, fol. A2r), *SV* (S3, fol. 41r), *FVNEBRE* (S4, fol. []1r).

En el plano consonántico, aunque desde mediados del siglo *xiv* no existe distinción fónica entre los fonemas labial oclusivo y labial fricativo, representados con las grafías *b* y *v/u*, respectivamente⁴⁶, su alternancia o confusión gráfica tanto en posición inicial como intervocálica continúa manifestándose⁴⁷: *vassallos* (S1, fol. 2r) / *bassallos* (S1, fol. 4v), *tuvo* (S2, fol. A2r) / *tubo* (S2, fol. E1r), *niebe* / *nieue* (S3, fol. 45r), *ovejas* / *obejas* (S4, fol. 7r).

Por último, uno de los mayores cambios iniciados en la Edad Media y generalizados en los siglos *xvi* y *xvii* fue el reajuste de las sibilantes, el cual supuso una simplificación del sistema fonológico. El castellano medieval presentaba una serie de seis fonemas sibilantes en correlación de sonoridad⁴⁸: 1) africado dentoalveolar sonoro /dʒ/ (*z*); 2) africado dentoalveolar sordo /tʃ/ (*ç*, *c*); 3) fricativo apicoalveolar sonoro /ʒ/ (*-s-*); 4) fricativo apicoalveolar sordo /ʃ/ (*s-*, *-ss-*, *-s*); 5) fricativo prepalatal sonoro /ʒ/ (*g*, *j*); y 6) fricativo prepalatal sordo /x/ (*x*).

44. La Real Academia Española fija el uso de *i/y* en el «Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades* (RAE, 1726-1739, pp. LXXI-LXXII).

45. La Real Academia Española fija el uso de *u/v* en el «Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades* (RAE, 1726-1739, p. LXXI).

46. Penny, 2004, pp. 601-602; Cano Aguilar, 2004, pp. 827-833.

47. En el «Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades* (1726), la Real Academia Española fijó el uso de *b/v* conforme a un principio etimológico (RAE, 1726-1739, p. LXXII).

48. Penny, 2004, pp. 602-603.

El proceso de reajuste comprendió: a) la fricativización de los fonemas africados, esto es, la pérdida de su fase oclusiva; b) el ensordecimiento de los fonemas sonoros; y c) la velarización de los fonemas prepalatales⁴⁹. Transformaciones que generaron confusiones gráficas, si bien en el siglo xvii son ya carentes de repercusión fónica⁵⁰:

1) z por ç, c: *dice* (S1, fol. 2r) / *dize* (S1, fol. 3r), *hacer* (S3, fol. 42r) / *hazer* (S3, fol. 47v), *grandeças* (S2, fol. A2v) / *grandezas* (S2, fol. B2v), *arzobispado* (S4, fol. []1r) / *arçobispado* (S4, fol. []3r).

2) -s- por -ss-: *vasallos* / *vassallos* (S1, fol. 2v) / *vaszallos* (S1, fol. 3r)⁵¹, *asegurarlas* (S2, fol. B3r) / *assegurar* (S2, fol. E1v), *necesidad* / *necessidad* (S3, fol. ¶1r)⁵², *thesoros* (S4, fol. 2v) / *thessoro* (S4, fol. 11v).

3) g, j por x: *quexas* (S2, fol. A2r) / *quejas* (S2, fol. C4r), *arroja* (S3, fol. 44r) / *arroxarme* (S3, fol. 45r), *debajo* (S4, fol. 10r) / *de baxo* (S4, fol. 12v).

4.1.4. Grafías cultistas

En estos sermones se observa un marcado respeto por las formas clásicas, manifestado en la presencia de grupos consonánticos, como *ch*, *ph*, *th*, *ct*, *pt*: *christianos* (S1, fol. 2v), *patriarchas* (S4, fol. 4v), *triumphos* (S2, fol. B3r), *saphiros* (S3, fol. 2¶2v), *thesorero* (S3, fol. ¶1v)⁵³, *epitheto* (S4, fol. 2v), *sancto* (S1, fol. 3v), *delicto* (S2, fol. D1r), *sumptuosos* (S2, fol. D1r), *promptos* (S4, fol. 5r), junto con la preferencia por grafías etimológicas dobles: *peccados* (S2, fol. C3v), *suffragios* (S4, fol. 5r), *illustran* (S3, fol. 41r), *summas* (S4, fol. 6v), *appelan* (S3, fol. 2¶1r).

No obstante, hay ejemplos que revelan el proceso de adaptación y simplificación en desarrollo durante este periodo: *eucaristia* (S1, fol. 6r) / *eucharistia* (S1, fol. 9r), *dotores* (S1, fol. 5r) / *doctores* (S1, fol. 7r), *ecclesiasticas* (S4, fol. []3r) / *eclesiastico* (S4, fol. 1r), *eficaces* (S2, fol. A4r) / *efficaces* (S2, fol. B4r), *aprobacion* (S3, fol. ¶1r)⁵⁴ / *aprobacion* (S3, fol. 46v).

En este contexto, cabe mencionar la conservación de la secuencia *qu-* seguida de vocal con implicación de lectura de la vocal *u*⁵⁵: *quanto* (S1, fol. 3r), *quan* (S1, fol. 3v), *quando* (S2, fol. A2r), *qual* (S3, fol. 41r), *qualquiera* (S4, fol. []4r), *quarto* (S1,

49. Penny, 2007, pp. 603-605; Cano Aguilar, 2004, pp. 833-848.

50. Las grafías ç y -ss- fueron suprimidas por la Real Academia Española en el «Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades* (1726) y en la tercera edición de la *Ortografía de la lengua castellana* (1763), respectivamente.

51. El caso de la secuencia -sz-, por su singularidad, puede responder a una errata.

52. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

53. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

54. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

55. En el «Discurso proemial de la ortografía de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades* (1726), la Real Academia Española señaló la importancia de conservar, por razones etimológicas, el uso de *qu-* en voces con pronunciación de la *u*, frente a *cu-*. Esto permitía evitar confusiones respecto a su origen, uno de los principios fundamentales de la ortografía (RAE, 1726-1739, pp. LXXIV-LXXV).

fol. 1r), *quatro* (S3, fol. 47v), *frequencia* (S2, fol. C2v), *consequencia* (S3, fol. 2¶4r), *eloquencia* (S4, fol. []4r). Fenómeno que se extiende a otros vocablos que carecen de él en su étimo, como *quenta* (S2, fol. B3r; S3, fol. 47v), *quento* (S4, fol. 6r).

4.2. Nivel fonético-fonológico

4.2.1. Vocalismo

La vacilación de timbre en las vocales átonas /e/-/i/ y /o/-/u/⁵⁶, característica de la Edad Media, muestra algunos remanentes en los sermones analizados, como se aprecia en *dispierta* (S1, fol. 3v), *sigun* (S1, fol. 11r), *recevidos* (S2, fol. B2r), *virgines* (S4, fol. 10r), *mesmo* (S4, fol. 11r), *guvierno* (S2, fol. A4r), *mormuraciones* (S2, fol. C1r).

Desde esta perspectiva, el uso de *perficionar* (S3, fol. 45v; S4, fol. 8r) en lugar de *perfeccionar* puede considerarse un caso de variación vocálica por asimilación⁵⁷. Sin embargo, la tradición clásica que subyace en estos textos sugiere una relación más directa con el latín *perficere*. Al respecto, el *Diccionario de autoridades* señala: «Algunos dicen *perfeccionar*, formando este verbo de la voz *perfección*, pero más natural es *perficionar*, del latino *perficere*, que significa lo mismo»⁵⁸.

Es importante notar que este fenómeno se manifiesta en el español materno filipino mediante un cambio completo de timbre hacia el cierre, aunque en algunos hablantes se observa una tendencia contraria, atribuible a la inestabilidad de su sistema vocálico español y al influjo de los alófonos medios del sistema vocálico autóctono⁵⁹.

Finalmente, cabe mencionar la presencia de algunos casos de las alternancias medievales /ie/-/i/ y /ie/-/e/ en *hizisse* (S1, fol. 2v), *arresgado* (S2, fol. C2r), *entriega* (S4, fol. 11r).

4.2.2. Consonantismo

Con relación al seseo y ceceo, salvo algunos casos discutibles, como *infisiona* (S2, fol. C1v), *ciitud* (S4, fol. 11v), *poseción / posesión* (S4, fol. 12v), que pueden obedecer a erratas, no hay evidencias claras de reflejo gráfico relacionado con las designaciones modernas de este fenómeno.

Por otro lado, en los sermones estudiados se documenta la utilización de s (/s/) en lugar de x etimológica (/ks/), cambio gráfico que conlleva una diferencia fonética: *esplificación* (S1, fol. 4r), *esperiencia* (S1, fol. 4v), *estiende* (S2, fol. A3r), *espectación* (S3, fol. 2¶3r), *escusarme* (S4, fol. 8r). Esta variante fue incorporada a la norma

56. Penny, 2004, pp. 597-598; Cano Aguilar, 2004, pp. 826-827.

57. Lapesa, 2008, p. 313; Cano Aguilar, 2004, p. 827.

58. RAE, 1726-1739, s. v. *perficionar*.

59. Quilis y Casado-Fresnillo, 2008, pp. 82-83.

en la octava edición de la *Ortografía de la lengua castellana* (1815), en la cual se permitió la sustitución de x por s cuando precedía a una consonante, con el propósito de «hacer más dulce y suave la pronunciación»⁶⁰.

No obstante, en el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana* (1844), la Real Academia Española rectificó esta decisión por tres razones: «la primera, por no apartarse sin utilidad notable de su etimología; segunda, por juzgar que só color de suavizar la pronunciación castellana de aquellas sílabas se desvirtúa y afemina; tercera, porque con dicha sustitución se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *expiar* y *espiar*, que significan cosa muy diversa»⁶¹.

4.2.3. Fonética en la frase

Herencia de la Edad Media, los fenómenos de fusión entre vocales contiguas, frecuentes en el plano oral, se reflejan en la escritura mediante conglomerados que agrupan secuencias de preposiciones y demostrativos: *deste* (S1, fol. 2r), *desta*, *destos* (S4, fol. []4r), o preposiciones y pronombres: *dellos* (S1, fol. 3r), *della* (S3, fol. ¶2r)⁶².

Asimismo, se observa la presencia de amalgamas gráficas en las que los términos se unen sin una contracción explícita, lo cual manifiesta la tendencia de los hablantes a pronunciarlos como una unidad por fonética sintáctica: *sehizo* (S1, fol. 1v), *queles* (S1, fol. 2r), *paraque* (S2, fol. A3r), *hãde* 'han de' (S3, fol. 41v), *deque* (S3, fol. 44v), *abuscar* (S4, fol. 8v), *selo* (S4, fol. 10r).

4.3. Nivel morfosintáctico

En este periodo, el género gramatical en los sustantivos no correspondía exactamente al que se observa en la actualidad. Así, se registran algunas variantes, como «del Orden de S. Agustín» (S3, fol. ¶1r)⁶³, «del Orden de Predicadores» (S3, fol. ¶1r)⁶⁴ / «de la Orden de Predicadores» (S3, fol. ¶2r)⁶⁵, relacionadas con la clasificación de *orden* y *puente* como sustantivos ambiguos, es decir, que pueden aparecer en masculino o femenino designando la misma entidad⁶⁶.

En el caso de «con *el ayuda* de vuestras oraciones» (S3, fol. ¶2v)⁶⁷, el uso del artículo *el*, como alomorfo, ante sustantivo femenino que comienza por /a/ átona, tiene un carácter sintagmático que busca evitar la cacofonía⁶⁸.

60. RAE, 1815, pp. 55-56.

61. RAE, 1844, p. 17.

62. La cita corresponde a la primera secuencia ¶².

63. La cita corresponde a la primera secuencia ¶².

64. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

65. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

66. RAE, 1726-1739, s. v. *orden*, *puente*.

67. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

68. Alvar y Pottier, 1987, p. 30, § 17.

Por otro lado, la generalización en el siglo xvi del sufijo *-ísimo* para la formación de superlativos se evidencia en el empleo frecuente de estos adjetivos, en los que se respeta la grafía etimológica doble: *felicísimos* (S1, fol. 11v), *santísima* (S2, fol. A4r), *lucidísimas* (S2, fol. D4r), *observantísimo* (S3, fol. 293v), *clarísimas* (S3, fol. 45v), *firmissima* (S4, fol. []2v). Algunos de los cuales han sido lexicalizados y actúan como fórmulas honoríficas⁶⁹: *reverendísimo* (S1, fol. 1v), *excellentísimo* (S4, fol. 2r), *illustrísimo* (S2, fol. A1r) e *illustrísima* (S4, fol. 3r). Este último, de acuerdo con el *Diccionario de autoridades*⁷⁰, es un tratamiento reservado para arzobispos u obispos, lo cual se refleja en su uso reiterado en el sermón de 1699 (S4), dado el tema que aborda: la memoria del fallecido obispo de Puebla de los Ángeles.

En lo que respecta a las fórmulas de tratamiento, en los preliminares de estos sermones se emplean las formas abreviadas de los sintagmas *vuestra merced* / *vuesa merced* para el trato deferente, y *vuestra majestad*, *vuestra señoría* como tratamientos protocolarios, en función del carácter civil o eclesial de estas secciones. Por su parte, la forma *vos* se utiliza en este siglo como tratamiento para inferiores e iguales y se considera un arcaísmo en el respeto reverencial hacia el rey y Dios⁷¹. Este último uso se observa, de manera particular, en el sermón de 1628 (S1): «Oh, Dios y Señor mío, cuán grande es la inquietud que padezco; más madrugan mis ojos que vuestra luz. Y la causa es: [...] porque me dispierta la sed que mi alma, y mi carne tienen de vos», «representación y figura de vuestra Majestad y gloria, que es la que a de apagar la sed que mi cuerpo y alma tienen de vos» (fol. 3v), «Señor y Dios mío, a vos que sois mi fortaleza» (fol. 4r).

Con relación a la morfología verbal, hay casos de asimilación regresiva por adyacencia entre /-r/ final de infinitivo y /l-/ inicial del pronombre átono. Este fenómeno se presenta de forma exclusiva en el sermón de 1675 (S3), lo cual está relacionado con un rasgo meridional asociado a la procedencia de su autor, Baltasar de Herrera, nacido en Albuquerque, Badajoz⁷²: *hauello* (fol. 43r), *entendello* (fol. 44r), *repetillo* (fol. 44v), *tiralle* (fol. 45r), *vella* (fol. 46v), *animallo*, *dalle* (fol. 47v)⁷³.

Asimismo, se identifica un único caso de metátesis en el imperativo de 2.^a persona, el cual se registra en el sermón de 1658 (S2): «Gozaldas, Señora, por eternidades» (fol. E1v)⁷⁴.

69. Zieliński, 2015, p. 2.

70. RAE, 1726-1739, s. v. *illustrísima*.

71. Girón Alconchel, 2004, p. 863.

72. Lapesa, 2008, p. 331.

73. La asimilación desde el primer tercio del siglo xvi era un recurso poético que contribuía a la rima, con menor presencia en la prosa y ámbitos no literarios (Girón Alconchel, 2004, pp. 866-867). Al respecto, Valdés, en el *Diálogo de la lengua*, señala: «Lo uno y lo otro se puede decir; yo guardo siempre la R, porque me contenta más: es bien q'en metro, muchas veces está bien vertir la R en l, por causa de la consonante» (pp. 87-88).

74. En el *Diálogo de la lengua*, Valdés apunta: «No sé qué sea la causa porque lo mezclan desta manera; yo, aunque todo se puede decir, sin condenar, ni reprender nada, todavía tengo por mejor que el verbo vaya por sí, y el pronombre por sí» (p. 50).

Por otra parte, durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, las formas verbales con infijo velar /-ig-/ se consolidaron y extendieron a formas del subjuntivo sin correlato en el indicativo⁷⁵. Muestra de ello es la forma *haiga* documentada en el sermón de 1699 (S4): «sin que ayga leyes» (fol. 4r), «donde no ayga llegado el eco» (fol. 5v).

De igual forma, persiste el doble paradigma de conjugación del verbo *ver/veer*, en el que la secuencia *ee* tiende a reducirse a una sola vocal, con excepción del pretérito imperfecto *vía*, que da lugar a la forma *veía*⁷⁶: «quien no vee en aquestas ansias» (S1, fol. 4r), «donde se vee la cristiana cordura» (S1, fol. 10v), «y veê el bien» (S3, fol. 41r), «se vee empeñado a eso» (S3, fol. 47v), «se vía tan dichoso» (S2, fol. B3r).

Por último, la alternancia *hemos / habemos*, que presenta *haber* favorecida por su uso como verbo transitivo, se registra solo en el sermón impreso en 1675 (S3): «hemos de gozar» (fol. 213r) / «havemos de distinguir» (fol. 41v).

En el nivel sintáctico, *haber*, que se venía utilizando como verbo transitivo con el sentido de posesión o propiedad, pierde este valor y amplía sus funciones como auxiliar. Así, en los sermones examinados se observa su uso en perífrasis con valor deóntico o prospectivo (*haber de + infinitivo*): «no á deser» 'no ha de ser' (S1, fol. 9v), «se havian de disminuir» (S2, fol. C3v), «que han de venir» (S3, fol. 213r), «O emos de estar» (S3, fol. 46v), «vbe de ser yo» 'hube de ser yo' (S4, fol. 4r); en construcciones de gerundio compuesto, con implicación de anterioridad y significación perfectiva (*habiendo + participio*): «auiendolo tomado» (S1, fol. 5r), «haviendo hecho Dios» (S2, fol. D1v), «auiendo su charidad llegado» (S3, fol. 42r), «auiendoselo oido predicar» (S4, fol. []3r); y en la formación de los tiempos compuestos. En este último caso, sus formas simples se combinan con el participio del verbo conjugado, como se ejemplifica en «ni he sabido limarlo» (S1, fol. 1v), «grandeças que ha recevido» (S2, fol. B4r), «solo auia alumbrado» (S3, fol. 44v), «si hubiera entrado» (S3, fol. 46r).

En cuanto a los pronombres átonos de tercera persona, su empleo en la Edad Media obedecía a su valor etimológico: el dativo (*le* y *les*) para el objeto indirecto, y el acusativo (*lo*, *la*, *los* y *las*) para el objeto directo. Sin embargo, este sistema casual dio paso a una estructura híbrida que incorporaba una distinción basada en el género gramatical, el rasgo de persona o cosa, y la condición de contable o no contable. Así, los pronombres *le* y *les* comenzaron a utilizarse en función de complemento directo, con lo cual se dio lugar a un fenómeno sintáctico que comprende el leísmo de persona masculino, leísmo de persona femenino y leísmo de cosa⁷⁷. En los textos analizados, se identifican principalmente casos de leísmo de persona masculino, que se enmarcan en un contexto formal: «y divertidos les parece que no les ve Dios, cuando le irrita la gravedad de sus culpas» (S2, fol. D1r), «después de llamarle Sol, le llama arco» (S3, fol. 44v), «ya los años le relevaban de la obligación,

75. Girón Alconchel, 2004, pp. 868-869.

76. Alvar y Pottier, 1987, p. 164, nota 27.

77. Lapesa, 2008, pp. 342, 343; Girón Alconchel, 2004, pp. 875-876.

y los achaques *le* eximían de la carga» (S4, fol. 9r). Cabe señalar que en el español materno filipino predomina la forma *le* en complemento directo de persona masculina o femenina, con un 62,5 % respecto a la forma *lo*⁷⁸.

Por otra parte, se observa una generalización de la enclisis de los pronombres átonos, principalmente al comienzo del enunciado o después de pausa⁷⁹: «Válese de la Virgen Santísima» (S2, fol. A4r), «Consérvese fieles la dicha» (S2, fol. C3r), «Teníame la amistad» (S3, fol. ¶2r)⁸⁰, «Déjanse admirar» (S4, fol. []3r). En algunos de los casos, el pronombre aparece aislado gráficamente del verbo que lo precede, como en «Pondrá se la mesa, y hará se el conbite» (S1, fol. 8r), «Acuerdo me que predicando» (S3, fol. 44v).

Finalmente, por su singularidad, cabe destacar algunos casos que reflejan rasgos diastráticos o diatópicos, así como usos residuales o arcaizantes. Entre ellos, el demostrativo compuesto *aqueste*, documentado en el sermón de 1628 (S1), cuya utilización en los siglos XVI y XVII se enmarcaba en un escenario de variabilidad social y regional⁸¹: «considerando aquestos pocos días», «por medio de aquesta devoción» (fol. 3r), «en aqueste archipiélago» (fol. 10r).

Asimismo, en el sermón impreso en 1675 (S3), se registra el adverbio *agora*, cuyo empleo, aunque correcto en la época, se consideraba anticuado para finales de este siglo⁸²: «Oigamos agora a Ambrosio» (fol. 43r), «Agora pregunto yo» (fol. 45v). En este mismo texto, se encuentra la forma *güela* 'huela' (presente de subjuntivo) con refuerzo velar del diptongo, fenómeno característico de las hablas meridionales de España, región de origen de su autor, Baltasar de Herrera: «que güela a mi fragilidad» (fol. ¶2v)⁸³.

Por último, en los sermones de 1628 (S1) y 1658 (S2), se observa la utilización del participio *dicho* en posición prenominal, propio del estilo cancilleresco, utilizado como anafórico con función determinante: «de *dicha* ciudad», «de *dichas* islas» (S2, fol. A1r), «A *dicho* Ilustrísimo Señor» (S4, fol. []1r). En algunos casos, con el artículo definido antepuesto como refuerzo: «el *dicho* año» (S1, fol. 2v), «por los *dichos* beneficios» (S1, fol. 3r).

4.4. Nivel léxico

Los textos examinados se inscriben en un ámbito en el que el latín como lengua litúrgica, junto al uso de variantes cultas, refleja un nivel de erudición estrechamente vinculado con la imagen de autoridad y sabiduría que se espera de la Iglesia como institución.

78. Quilis y Casado-Fresnillo, 2008, p. 115.

79. Lapesa, 2008, pp. 343-344.

80. La cita corresponde a la primera secuencia ¶².

81. Alvar y Pottier, 1987, p. 108, § 85.2.

82. Alvar y Pottier, 1987, pp. 334-335, § 222.

83. La cita corresponde a la segunda secuencia ¶².

Los sermones, independientemente de las temáticas abordadas, son un instrumento en la construcción de un modelo de moral que busca atraer a los feligreses al camino de la virtud, desterrar prácticas impropias y, con ello, acercarlos al reino de Dios. En este sentido, tanto el lenguaje utilizado como cada palabra son importantes para la configuración del discurso. Muestra de ello son términos como *tropologico* 'doctrinal, moral', con el sentido de enmendar las costumbres (S3, fol. 44r); *impetrad* (impetrar) 'conseguir o solicitar una gracia' (S3, fol. 48r); *viadores*, referido al ser humano que aspira a la eternidad (S3, fol. 293r); o *hipostáticamente*, que remite a la unión de la naturaleza humana con el Verbo Divino (S1, fol. 9r). Así, al acudir a una terminología cuidadosamente seleccionada, el autor articula conceptos profundos de la fe cristiana.

Por otra parte, en estos textos destacan vocablos que hoy están en desuso: *destrucción* 'destrucción' (S1, fol. 4v), *trasordinario* 'extraordinario' (S1, fol. 9v), *demonstración* 'demostración' (S3, fol. 91r)⁸⁴, *aperción* 'acción de abrir' (S3, fol. 91r)⁸⁵, o cuya acepción no es la usual, como *obligar* 'atraer la voluntad con agasajos' (S2, fol. A4r; fol. B2r), *cria* 'crea' (S2, fol. A4r), *ocurrir* 'acudir' (S2, fol. E2r). Estos términos no solo reflejan un uso lingüístico propio de este siglo y contexto, sino que también revelan el proceso de evolución de la lengua en otro de sus niveles.

Finalmente, un término que sobresale por su rareza es *jacales* 'especie de choza' (S2, fol. D1r), derivado del náhuatl *xacalli*. Su presencia está asociada a la procedencia del autor del sermón: Miguel de Poblete, nacido en México. Aunque es el único americanismo documentado en los sermones, su inclusión es significativa, ya que evidencia el vínculo entre el archipiélago y América, por intermedio del virreinato de la Nueva España.

CONCLUSIONES

El sermón en el siglo xvii en Filipinas se constituye en una pieza importante de la historia del archipiélago, no solo por su valor literario y su papel en la expansión del mensaje cristiano, sino también como testimonio de un nivel de lengua cultivado por una clase erudita y letrada. Estos textos, enmarcados en el universo religioso, reflejan el respeto por la tradición clásica, presente en las citas en latín —lengua litúrgica— y el mantenimiento de secuencias consonánticas etimológicas. Su registro culto se manifiesta además en el uso conservador de las grafías, a pesar de las inseguridades o vacilaciones propias de un periodo de transición como este.

Si bien su tipología favorece la preservación de las normas más convencionales y privilegia la homogeneidad estilística, circunscrita al nivel diastrático propio del estamento religioso, es posible identificar rasgos diatópicos y variaciones diafásicas, entre ellas, el empleo de dialectalismos y expresiones adscritas a otros ámbitos, como el cancilleresco.

84. La cita corresponde a la segunda secuencia 92.

85. La cita corresponde a la segunda secuencia 92.

Por otra parte, los usos residuales o arcaizantes, frente a la generalización y naturalización de formas y construcciones gramaticales, permiten esbozar el panorama de algunos de los principales aspectos lingüísticos que caracterizan el español en esta etapa de evolución. Hechos que forman parte de un espacio variacional propio de su proceso de incorporación al archipiélago filipino.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altamirano y Cervantes, Josef, *Declamación fúnebre en las sumptuosas honras que celebró el Ilustrísimo Señor Doctor D. Diego Camacho y Ávila, Arzobispo Metropolitano de las islas Filipinas, de el Consejo de su Majestad, y Administrador general de la Iglesia sufragánea vacante de la Nueva Segovia, el día 11 de septiembre de 1699. A la gloriosa memoria de el Excelentísimo y Ilustrísimo Señor Doctor D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Obispo de la Sancta Iglesia de la Puebla, electo Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España. Díjola el Doctor y M. D. Josef Altamirano y Cervantes, Chantre en propiedad de la Sancta Iglesia de Manila, Consultor de el Sancto Oficio y Examinador Sinodal de aquel Arzobispado. Sácala a luz el M. D. Juan de Aguilar y Ant[e]quera, Capellán Mayor de el Real Tercio y Ejército de aquellas islas, y Notario de el Sancto Oficio en ellas. Y la dedica a dicho Ilustrísimo Señor Arzobispo de Manila, Manila, Imprenta de el Colegio y Universidad de Sancto Tomas de Manila, por D. Juan Correa, 1699.*

Alvar, Manuel, y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1987 [1983].

Biblia sacra vulgatae editionis ad Concilli Tridentini praescriptum emendata et a Sixto V P. M. recognita et approbata, Romae, ex Typographia Apostolica Vaticana, 1590.

Cano Aguilar, Rafael, «Cambios en la fonología del español durante los siglos xvi y xvii», en *Historia de la lengua española*, coord. Rafael Cano Aguilar, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 825-858.

Cerdan, Francis, «Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002). Balance y perspectivas», *Criticón*, 84-85, 2002, pp. 9-42.

Cerezo Soler, Juan, «Predicación y literatura. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro», *Miscelánea Comillas*, 76.149, 2018, pp. 409-420.

Colín, Francisco, *Sermón que mandó imprimir el Ilustrísimo y Reverendísimo S. D. fray Miguel García Serrano, Arzobispo de Manila, del Consejo de su Majestad, etc. Predicado por el Padre Francisco Colín, de la Compañía de Jesús, en la iglesia catedral de la misma ciudad, con asistencia de la Real Audiencia, Cabildos y religiones, a ventinueve de noviembre de 1627. Fiesta de guardar en todo su*

Arzobispado, en la que mandó universalmente celebrar en todos sus reinos la Majestad del rey nuestro señor D. Felipe Cuarto en reverencia del Santísimo Sacramento y acción de gracias por las mercedes y beneficios recibidos de este señor en defensa y aumento de su real corona, Manila, Colegio de Sancto Tomas de Aquino, 1628.

Corominas, Joan, y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1984 [1980].

Croizat-Viallet, Jean, «Cómo se escribían los sermones en el Siglo de Oro. Apuntamientos en algunas homilias de la Circuncisión de Nuestro Señor», *Criticón*, 84-85, 2002, pp. 101-122.

Donoso, Isaac, «La literatura filipina en español durante la era barroca», *Humanities Diliman*, 13.1, 2016, pp. 23-61.

Frago Gracia, Juan Antonio, *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 2002.

Girón Alconchel, José Luis, «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en *Historia de la lengua española*, coord. Rafael Cano, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 859-893.

Gutiérrez, Lucio, *Historia de la Iglesia en Filipinas (1565-1900)*, Madrid, Mapfre, 1992.

Herrera, Baltasar de, «Sermón en la fiesta de san Ignacio de Loyola. Predicado en su misma iglesia de Manila», en *Sermones varios, predicados en esta ciudad de Manila por el Ilustrísimo Señor D. F. Baltasar de Herrera, religioso antes del Orden de S. Agustín, y después de los Descalzos de S. Francisco, Obispo electo de la Nueva Cáceres en estas islas Filipinas. Dedicados a la reina nuestra señora doña Mariana de Austria*, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, por Santiago Dimatangso, 1675.

Herrero Salgado, Félix, «Las citas en los sermones del Siglo de Oro», *Criticón*, 84-85, 2002, pp. 63-79.

Lapesa, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 2008 [1981].

Marcos Martín, Alberto, «Religión "predicada" y religión "vívida". Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?», en *La religiosidad popular, II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, coord. Carlos Álvarez Santoló, María Jesús Buxó y Salvador Rodríguez Becerra, Barcelona, Anthropos / Fundación Machado, 1989, pp. 46-56.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Gobierno de España), *Ficha país Filipinas*, 2024. https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/filipinas_ficha%20pais.pdf.

Molina, Antonio M., *Historia de Filipinas*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.

- Núñez Beltrán, Miguel Ángel, *La oratoria sagrada de la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo xvii*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016 [2000].
- Penny, Ralph, «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético», en *Historia de la lengua española*, coord. Rafael Cano Aguilar, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 593-612.
- Poblete, Miguel de, *Sermón que predicó el Ilustrísimo señor Doctor D. Miguel de Poblete, del Consejo de su Majestad, Arzobispo Metropolitano de las islas Filipinas, en la fiesta del Patrocinio de la Virgen que la muy noble y siempre leal ciudad de Manila por mandado de su Majestad celebró a 10 de noviembre de este presente año de 1658 en el convento de S. Agustín de dicha ciudad, con asistencia y en concurso del señor D. Sabiniano Manrique de Lara, Gobernador y Capitán General de dichas islas, caballero del hábito de Calatrava, la Real Audiencia, Cabildos Eclesiástico y Secular, religiones, vecinos y moradores de dicha ciudad*, Manila, s. i., 1658.
- Quilis, Antonio, y Celia Casado-Fresnillo, *La lengua española en Filipinas. Historia. Situación actual. El chabacano. Antología de textos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-1739.
- Real Academia Española, *Ortografía española. Compuesta y ordenada por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1741.
- Real Academia Española, *Ortografía de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española. Tercera impresión, corregida y aumentada*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1763.
- Real Academia Española, *Ortografía de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española. Octava edición notablemente reformada y corregida*, Madrid, Imprenta Real, 1815.
- Real Academia Española, *Prontuario de ortografía de la lengua castellana dispuesto de real orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2010.
- Sueiro Justel, Joaquín, *Historia de la lingüística española en Filipinas (1580-1898)*, Lugo, Axac, 2007 [2003].
- Valdés, Juan de, *Diálogo de la lengua* [1535], Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1860.
- Zieliński, Andrzej, «Sobre el proceso de lexicalización de las fórmulas honoríficas con el sufijo *-ís(s)imo* en español», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 5, 2015, pp. 1-18.